

A. HURTADO,
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,
Plaza de Prim, 17, 2.º

Especialista en enfermedades de la boca
y en dentaduras artificiales.
Extracción sin dolor.
Plaza de Prim, 17, 2.º (Portales de Antón).

Doctor Cesar Antón
EXAYUDANTE DEL DOCTOR REINA
OCULISTA

Consulta de once á una. Gratis para pobres.
SAN JUAN, 48, 2.º

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

GABINETE DE CONSULTA
del especialista en enfermedades
del sistema nervioso

R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE Á UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

El "sport,"

Desde el 1.º de Enero nuevo servicio de
camionaje á la estación y mudanzas de
equipajes, á precios reducidos.
Gran rebaja en los coches de lujo y viajes.
Avisos: Eloy Dorao, Almirante Bonifaz,
18, frente al Banco de Burgos.

Ecos políticos
CARTA DE MADRID

Madrid 26.

Senado

Comienza la sesión á las tres y veintinueve.
El ministro de la Gobernación, de unifor-
me, sube á la tribuna y lee los proyectos de
protección á la infancia y reforma electoral.
Jura el cargo el conde de Orgaz.
El Sr. Maluquer presenta una exposición
de El Fomento del Trabajo Nacional de
Barcelona, oponiéndose al tratado de No-
ruega.
El ministro de Estado, contestando al se-
ñor Calvo y Martín, le promete, en nombre
del Gobierno, cumplir el proyecto de pro-
tección á la infancia, tan pronto como sea
aprobado.
Hablan varios senadores para ruegos y
preguntas sobre el mismo proyecto.
El Sr. Bushell recuerda el ofrecimiento
hecho por el ministro de Hacienda, sobre
presentación de un proyecto fijando la es-
tabilidad de los empleados de su departa-
mento, y encareciendo la urgencia de su
presentación, retira una proposición sobre
el mismo asunto.

Orden del día

Se aprueba definitivamente el proyecto

de un ferrocarril de Villarreal al Grao de
Burriana.
Continúa el debate sobre ratificación del
convenio adicional entre España y Noruega.
Sigue la sesión.

Congreso

A las tres y cuarenta abre la sesión el se-
ñor Romero Robledo.
Las tribunas atestadas y, como ayer, se
ven infinidad de elegantes damas.
Los escaños muy animados y en el banco
azul se ven los ministros de Marins, Ha-
cienda, Instrucción y Guerra.
El señor Lopez Puigcerver aboga por la
rápida discusión de las actas graves.
El ministro de Hacienda sube á la tribu-
na, vistiendo uniforme, y da lectura á los
proyectos sobre tarifas de exportación y al-
coholes.
El señor Soriano formula varios ruegos de
interés local.

El conde de Romanones (expectación in-
descriptible) anuncia su interpelación sobre
el nombramiento del P. Nozaleda, para ar-
zobispo de Valencia.

El presidente del Consejo la acepta.
El conde de Romanones niega se halle in-
fluido por pasión alguna al combatir siste-
máticamente.

«Abiertas las Cortes, yo hubiera hablado
aquel mismo día en que en la *Gaceta* apare-
ció el nombramiento. Hoy vengo aquí, don-
de hay luz y taquígrafos, para ver si alguien
recoge las afirmaciones hechas por algunos
purpurados, de que solo los enemigos de la
patria, de la monarquía y de la religión son
los que han atacado al P. Nozaleda.»

«Los que han salido á su defensa la han
hecho sumamente debil. Si se examina el
asunto este, desde su aspecto político-religioso
ó jurídico, se verá que los anteriores
Gobiernos rechazaron todos los requerimien-
tos para que se le diera una diócesis espa-
ñola.»

«Así lo hicieron por razones de prudencia,
de oportunidad y buena política, pues á la
opinión tenía que herirla semejante nom-
bramiento.»

Recuerda el orador las circunstancias en
que el P. Nozaleda fué á Roma, y pre-
gunta si el entonces embajador de España
supo lo que allí hizo.

«Seguramente que no, que algo quedó en
tinieblas.»

Se insinúa—dice—que si los bienes que
han comprado los Estados Unidos pertene-
rían á España, ó á los frailes residentes
en Filipinas.

«El P. Nozaleda no representa á un solo
fraile, sino á todos ellos, y es algo así como
la síntesis de aquella dominación que causó
la pérdida de las Filipinas. (Aplausos en los
republicanos, moretistas y el romerista Bo-
res.)»

«Se explica—continúa—la pérdida de Cu-
ba, pues la historia ya así lo advertía, pero
lo que es la pérdida de las Filipinas, es in-
explicable de otro modo. No puede ser más
inexacta la protesta de que únicamente fué
debida á la masonería. Esta solo engaña á
los pobres de espíritu; á los vividores les
sirve.» (Risas).

Censura enérgicamente el documento pro-
testa de los priados y pregunta: ¿Contra
quién ib? ¿Qué va á hacer ese Gobierno?

Considera el nombramiento perjudicial á
las relaciones entre la Iglesia y el Estado,
pues el conceder diócesis al clero regular de-
pende directamente de Roma.

«El nombramiento en cuestión ha produ-
cido una gran perturbación en la opinión,
por haber recaído en una persona cuyos ac-
tos en la historia son muy discutibles.»

«Eso basta para que carezca de autoridad
moral, cuya falta atribuya el señor Maura al
último Gabinete liberal, recogiendo calum-
nias de la calle. (Bien.)»

Aconseja al señor Maura rectifique el nom-
bramiento para evitar que el P. Nozaleda
entre en Valencia con las tropas en las ca-
lles.

(El señor Soriano.—¡Ojalá!)

Termina diciendo que el señor Maura ha
perdido el pleito y que tendrá que pagar las
costas. (Es muy felicitado por sus amigos
el orador.)

El presidente del Consejo de ministros se
levanta á hablar. (Movimiento de honda ex-
pectación.)

Principia negando que el nombramiento
sea debido á recomendación de nadie.

«Surgió en una conversación que sostuve
con el señor Sánchez Toca. Entonces cumplí
un deber, como ahora cumplo otro al defen-
derle de acusaciones injustas»

«Lo que vosotros pretendéis es un imposi-
ble. Suponerle autor de actos indignos y aban-
donarle «eso hizo Pilatos.» (Aplausos en la
mayoría.)»

«El tiempo que el P. Nozaleda permaneció
en Manila, cumplió virtuosamente y lealmente
en medio de enconada lucha entre todos los
intereses, como el rescate de prisioneros, la
lucha de razas...» (Protestas de la izquierda
y aplausos de la mayoría. Los villaverdistas
se abstienen)

El señor Maura afirma que el P. Nozaleda
fué el hombre de confianza del Gobierno y
un celador de los intereses de España frente
á los yanquis. «Además, si permaneció en
Manila (después de la rendición) fué á las
órdenes del Papa.»

Sostiene el orador que el P. Nozaleda es
pobre, asegurando que su fortuna toda la
ha repartido. «De Roma vino casi de limos-
na.» (Rumores en la izquierda.)

En párrafos brillantísimos, que aplaude
la mayoría, sostiene el deber de los Gobier-
nos, de no ceder ante campañas apasiona-
das, lo cual equivaldría á debilitar el poder
público.

Califica de iniquidad el hecho de culpar
del desastre á un hombre que no influyó en
la dirección política, y que se limitó á re-
presentar el papel que le imponía su misión.

«¿No pertenece el señor conde de Roma-
nones á uno de esos partidos que establecie-
ron la reorganización de Filipinas?»

Niega que el P. Nozaleda perdiese su na-
cionalidad y que la opinión haya protestado
contra el nombramiento.

«Lo único que hay es una campaña del
cacicazgo, de ese cacicazgo de la publicidad
que en España hace de prensa.» (Aplausos
prolongados en la mayoría. Rumores en las
minorías.)

«Este impuesto de fabricación se cobrará
en la península, Baleares y Canarias, con
arreglo á la tarifa siguiente:

Tarifa A.—Aguardiente de vino neutro.
Hectólitro, 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15 pesetas.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pe-
setas.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, diez
pesetas.

Id. id. cuando se destine exclusivamente
al alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin
azúcar, 50 pesetas.

Aguardiente de caña, rom, Ginebra, 60 pe-
setas.

Demás aguardientes compuestos y licores,
80 pesetas.

«Este impuesto de fabricación se cobrará
en la península, Baleares y Canarias, con
arreglo á la tarifa siguiente:

Tarifa A.—Aguardiente de vino neutro.
Hectólitro, 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15 pesetas.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pe-
setas.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, diez
pesetas.

Id. id. cuando se destine exclusivamente
al alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin
azúcar, 50 pesetas.

Aguardiente de caña, rom, Ginebra, 60 pe-
setas.

Demás aguardientes compuestos y licores,
80 pesetas.

Añade el orador que no vacilará jamás, y
que seguirá gobernando con arreglo á su
conciencia.

Termina sosteniendo que no «vidia á los
secuaces de esa campaña de difamación
contra un hombre. (Aplausos. Se acuerda
prorrogar la primera parte de la sesión.)

Se lee una proposición incidental firmada
por los señores Romanones, Puigcerver y
otros, considerando imprudente la designa-
ción del P. Nozaleda para la diócesis de
Valencia.

El conde de Romanones insiste en sus
razonamientos, recordando que el señor Sil-
vela y el señor Dato se opusieron en su
tiempo al nombramiento del P. Nozaleda.
«¿Le nombraréis ahora al obispo dimisiona-
rio de la Habana para la diócesis de Vi-
toria?»

El señor Maura.—Se deliberará.

El conde de Romanones.—Después de lo
que hoy se ha dicho, si no se le nombra,
entiendo yo que equivaldría á declararle
indigno.

Insiste en que la protesta es general en la
opinión y afirma que no es posible que
Maura venza. «No están ahora los tiempos
para Césares como S. S.» (Aplausos de las
minorías.)

Ambos oradores rectifican brevemente y
se pone á votación la proposición.

Es nominal, y votan en contra los minis-
teriales, incluso villaverdistas, romeristas,
carlistas y Nocedal, y en pró los moretistas,
demócratas y republicanos.

Es desechada por 128 votos contra 69.

El señor Soriano pide la palabra para ma-
ñana.

Entrase en el

Orden del día

Se aprueban las actas de Jaen, Palencia,
Gijón y Ciudad Real, y se levanta la sesión.

El proyecto que hoy ha leído en el Con-
greso el señor ministro de Hacienda estable-
ce que la tributación especial por alcohol,
constará de dos cuotas: una especial de fa-
bricación, en la que se refunde la actual
por contribución industrial, y otra de con-
sumo, que devengará en el momento en que
circule el producto.

Están sujetos á la primera, los aguardien-
tes y alcoholes neutros, los alcoholes desna-
turalizados, aguardientes compuestos y lico-
res.

Este impuesto de fabricación se cobrará
en la península, Baleares y Canarias, con
arreglo á la tarifa siguiente:

Tarifa A.—Aguardiente de vino neutro.
Hectólitro, 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15 pesetas.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pe-
setas.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, diez
pesetas.

Id. id. cuando se destine exclusivamente
al alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin
azúcar, 50 pesetas.

Aguardiente de caña, rom, Ginebra, 60 pe-
setas.

Demás aguardientes compuestos y licores,
80 pesetas.

«Este impuesto de fabricación se cobrará
en la península, Baleares y Canarias, con
arreglo á la tarifa siguiente:

Tarifa A.—Aguardiente de vino neutro.
Hectólitro, 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15 pesetas.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pe-
setas.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, diez
pesetas.

Id. id. cuando se destine exclusivamente
al alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin
azúcar, 50 pesetas.

Aguardiente de caña, rom, Ginebra, 60 pe-
setas.

Demás aguardientes compuestos y licores,
80 pesetas.

«Este impuesto de fabricación se cobrará
en la península, Baleares y Canarias, con
arreglo á la tarifa siguiente:

Tarifa A.—Aguardiente de vino neutro.
Hectólitro, 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15 pesetas.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pe-
setas.

Tarifa B.—Alcohol desnaturalizado, diez
pesetas.

Id. id. cuando se destine exclusivamente
al alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardiente anisado, con ó sin
azúcar, 50 pesetas.

Aguardiente de caña, rom, Ginebra, 60 pe-
setas.

Demás aguardientes compuestos y licores,
80 pesetas.

Las sociedades agrícolas que se constitu-
yan para destilar vinos, orujos y demás resi-
duos de vinificación, tendrán derecho á la
bonificación de un 50 por 100 sobre las cuo-
tas establecidas en la tarifa A, siempre que
se cumplan las condiciones que se determi-
nan.

Los derechos señalados en las menciona-
das tarifas, se entenderán devengados desde
el momento en que se obtengan los alcohols;
pero se diferirá el pago hasta que salgan
de la fábrica.

El alcohol ó aguardiente vínico que obtien-
gan los cosecheros directamente, con destino
á la crianza de sus vinos, estarán exentos del
impuesto especial de fabricación, siempre
que se cumplan las condiciones determina-
das en la ley.

El impuesto especial de consumos lo de-
vengará el alcohol en todas sus formas, con
arreglo á la siguiente tarifa:

Aguardientes y alcoholes neutros, litro,
0-40 pesetas.

Alcoholes desnaturalizados, hectólitro, 10
pesetas.

Id. para alumbrado y calefacción, 5 pe-
setas.

Aguardientes anisados, con ó sin azúcar;
idem de caña, rom, cognac, Ginebra, aguar-
dientes compuestos y licores, litro, 0-80.

Los fabricantes de aguardientes compues-
tos ó licores, cuyos productos no se obtu-
vieran dentro de la misma fábrica, donde se
destilien los que sirvieron de base, satisfarán
el importe de la tarifa C, con abono á su fa-
vor de la cuota especial de consumos, deven-
gada por aguardiente ó alcohol neutro á la
salida de la fábrica.

Los fabricantes de alcoholes, aguardientes
ó licores que los exporten al extranjero, po-
drán solicitar la devolución de la cuota por
consumos.

El mismo der. cho tendrán los exportado-
res de vinos por la cantidad de alcohol que
empleen en dicha operación.

En las disposiciones generales transitorias,
se autoriza al Gobierno para elevar los dere-
chos del arancel de importación sobre los
productos que contengan alcohol, y se con-
signa que en los tratados de Comercio que se
celebren en lo sucesivo, no se estipularán
rebajas de derechos ni compromisos de otra
clase respecto á los alcoholes, aguardientes
neutros ó compuestos y licores.

Tampoco se autorizará la admisión tempo-
ral de las mencionadas mercancías.

El proyecto de reforma de la vigente ley
electoral de 26 de Junio de 1890, que hoy
se ha leído en el Senado, consta de 37 artí-
culos y 8 disposiciones transitorias.

Considera el Gobierno la reforma como
uno de sus empeños fundamentales, no para
disminuir ni restringir la generalización del
sufragio, encarnada ya en los hechos, sino
para orientar á la nación y garantizar la
emisión de la justicia y la verdad de sus
resultados, sin mira alguna política egoísta.

Parte la reforma del principio de la ley
vigente de que para ejecutar la función
electoral es indispensable figurar como elec-
tor en el censo, el cual tiene como base el
de población.

Se confía la formación, custodia, revisión

El legajo núm. 113.

Raul movía melancólicamente la cabeza
y repliaba:
—¡No conoces á Próspero! Magdalena le
ha muerto el día que le despidió. Todo le es
indiferente.

—Aguardaremos.

Aguardó, en efecto, y con gran sorpresa
de madame Fauvel, Raul volvió á ser lo que
había sido en ausencia de Clameran. A su
prodigalidad sucedió la economía, y fundado
en ella no quiso dejar su casa del Vésinet,
aunque poco agradable para el invierno. De-
cía que quería expiar sus errores en aquella
soledad; pero lo cierto es que allí tenía ma-
yor independencia y se libraba de las visitas
de su madre.

Por esta época, madame Fauvel, regoci-
jada del cambio, concibió el proyecto de co-
locar á Raul en las oficinas de su marido.

Mr. Fauvel aprobó la idea. Había oído ha-
blar de las disposiciones de Raul; él mismo
le había prestado grandes sumas, y persuadi-
do de que un joven ocioso no puede pen-
sar más que en locuras, le ofreció una colo-
cación en su casa con quinientos francos al
mes.

Esta proposición encantó á Raul; pero por
orden terminante de Clameran la rehusó,
diciendo que no se sentía con inclinación á
trabajos de escritorio.

Tal negativa incomodó al banquero, que
dirigió al joven algunas reconveniones, di-
ciéndole que no tenía que contar con él para
nada, y Raul se fundó en este pretexto para
cesar ostensiblemente en sus visitas.

Si veía á su madre, era á las horas en que
estaba seguro de que Mr. Fauvel no estaba
en casa, y solo iba para estar al corriente de
lo que pasaba en ella.

Aquella tranquilidad inesperada, después
de tan crueles zozobras, pareció siniestra á
Magdalena, que comprendió que semejante
calma era precursora de la tempestad ó de
un nuevo ataque.

—¿Qué hacen?—decía á veces madame
Fauvel.—¿Renunciarán á perseguirnos?

—E o digo yo, querida tía ¿qué hacen?

Luis y Raul no daban señales de vida,
porque estaban inmóviles como el cazador
que aguarda la pieza.

Unido á Próspero, Raul había ensayado
todos los medios de perderle; pero como ha-
bía previsto, la indiferencia del cajero le
libraba de todos los peligros.

Clameran empezaba ya á impacientarse,

cuando una noche, á las tres, fué á desper-
tarle Raul.

Comprendió que sólo una circunstancia
especial y grave podía llevar á su sobrino á
semejante hora y le preguntó con inquietud:
—¿Qué ocurre?

—Quizá nada y quizá mucho. Ahora me
separa de Próspero.

—¿Y qué?

—Le he llevado á comer con madame
Gypsy y otros tres amigos, y después de la
comida he organizado una *banqueta*; pero no
he podido arrastrar mucho á Próspero, aun-
que estaba algo alegre.

—¿Tú si que estás alegre, cuando vienes á
despertarme para decirme tales tentenías.

—Aguarda, que aún hay más.

—¡Acaba pronto!

—Después de haber jugado, vino la cena;
y á los postres, Próspero, ya trastornado,
ha dejado escapar la palabra que cierra su
caja.

A esta noticia, Clameran no pudo contener
un grito de triunfo.

—¿Cuál es la palabra?

—El nombre de su querida.

—¡Gypsy! ¡Cinco letras!

Estaba tan agitado que se echó fuera del
lecho, y envuelto en una bata, empezó á
pasear por la estancia.

—¡Ya es nuestro!—decía con expresión
delirante.—¡Es tan virtuoso, que no quiere
tocar á su caja! Pues bien, tocáremos por él,
y no quedará por eso menos deshonrado.
Conocemos la palabra; tú sabes dónde está
la llave, tú lo has dicho.

—Cuando Mr. Fauvel sale, deja siempre
la suya en uno de los cajones del secreter,
en su cuarto.

—Pues bien, irás á ver á madame Fauvel,
le pedirás esa llave, te la dará, ó la tomarás
por fuerza, poco importa; cuando la tengas,
abre la caja y coge cuanto contenga. ¡Ah,
señor Próspero! ¡Caro es ha de costar haber
amado á la mujer que amo!

Durante cinco minutos, Clameran, fuera
de sí, divagó, confundiendo su odio contra
Próspero y su amor por Magdalena, hasta el
punto de que Raul creyó que el marqués se
había vuelto loco.

—Antes de cantar victoria—dijo—exami-
nemos las dificultades.

—No las veo.

—Próspero puede cambiar la palabra ma-
ñana.

—No es probable, ni recordará que lo ha
dicho, y nosotros no nos dormiremos.

—Hay más; por orden de Mr. Fauvel, ja-
más quedan de noche en caja más que su-
mas insignificantes.

—La noche que yo quiera quedarán fondos.

é inspección del censo á una Junta central, de la que dependerán las provinciales y municipales, cuya presidencia se confiere á las más altas autoridades en el orden judicial, asistidas de personalidades versadas en Derecho, ó que tengan prestigiosa representación social.

Las Juntas municipales tendrán libertad para designar presidente, con veto de que puedan serlo el alcalde ó el cura párroco.

Se dictan las reglas precisas para que dichas Juntas formen el censo.

Se suprimen los colegios especiales que instituyó la ley de 26 de Junio de 1890.

Se respetan los interventores de los candidatos en las mesas electorales, que se completan con un presidente y dos adjuntos.

La designación de la mesa se hace por ministerio de la ley, constituyéndose con tres electores, de los que será presidente el de mayor edad y vocales los comprendidos entre mayores contribuyentes por territorial é industrial, con voto para la designación de compromisarios en las elecciones de senadores.

Respecto á la proclamación de los candidatos, tiende la reforma á simplificar los procedimientos.

Se reconoce á los candidatos el derecho á nombrar dos interventores por sección y se dictan reglas en garantía de la veracidad de la votación.

Se procura que la Junta central del Censo pueda (en ocasiones) funcionar como potencia para la resolución de las actas graves, sin perjuicio de las facultades constitucionales del Congreso para decidir con su voto soberano.

Se declara obligatorio el voto, y se establece sanción penal, que consiste en la inhabilitación para el ejercicio de todo cargo público.

MENCHETA.

PÁGINA AGRÍCOLA

Cuidados de la vid

En el Boletín Oficial ha publicado el celoso ingeniero agrónomo de esta provincia don Francisco Esteve, una circular, dando muy acertados consejos á los viticultores.

«Nos encontramos—dice—en la época más oportuna para combatir algunas enfermedades, como las producidas por el áltica y la pyral, oruga negra, coco, etc., por medio del descortezado de las cepas, si es posible con el guante metálico, los riegos de las mismas con agua caliente y líquidos, todo ello recomendado en circular de 30 de Agosto de 1903.

También es la época más conveniente para la aplicación de abonos bajo la base y en mayor cantidad el estiércol de cuadra para abonar luego en tres años, algunos nitrogenados sin exceso, pues produce la frondescencia (excesivo desarrollo de los órganos verdes), alguna cantidad de los fosfóricos, absteniéndose de estos últimos en las tierras calcáreas.

El yeso no debe faltar; á su acción estimulante de variadas reacciones, reúne ser garantía de las mejores condiciones del fruto.

Respecto á la poda, operación de cuya ejecución depende la mayor ó menor duración de la cepa y condición del fruto, no se debe olvidar la ejecución de una buena poda preventiva que desembarace la cepa y se ponga en condiciones de la definitiva. Esta última lo más tarde que se pueda por las heladas tardías, y al verificarla, siempre hacer los cortes en pico de flauta ó en visel, y por el lado opuesto al de la última yema y ésta en dirección hacia fuera, cuyo número ha de estar en relación con el vigor de la cepa.

En época avanzada en primavera, temiendo heladas tardías y para prevenirse de enfermedades parasitarias, son muy convenientes los azufrados, pues cubriendo esta sustancia la yema la defiende de ambas.

La música sagrada

Ha publicado el Excmo. Sr. Arzobispo en el Boletín Eclesiástico de esta diócesis una circular sobre la música religiosa, que por su interés vamos á reproducir.

Dice así:

«Arzobispado de Burgos

CIRCULAR SOBRE LA MÚSICA RELIGIOSA

Entre los países que más bien merecieron de la música religiosa, ocupa uno de los primeros lugares nuestra querida patria.

El tratado de música compuesto por San Isidoro basta para honrar á una nación.

Pertenecientes al siglo VII se encuentran notas musicales que demuestran ser muy antiguo el canto litúrgico en la Iglesia española. En aquella misma centuria se celebró el Concilio VIII de Toledo, que terminante y rigurosamente prohibió conferir los sagra-

dos órdenes si que no supiese cantar el salterio, los himnos y antifonas. Después de la invasión de los árabes, continuó el clero español cultivando, protegiendo, fomentando y propagando la música, y á esto en gran parte ha de atribuirse lo muy honrada que era aquí entonces su profesión, de lo cual es una prueba el que en el privilegio de confirmación del Fuero de los francos, dado por Alfonso VII en la capital de nuestra amada archidiócesis el año 1136, se ve entre las firmas de los próceres del reino la de un maestro de música. Un obispo de Galicia, Pedro Compostelano, escribió acerca de la música un libro, y un fraile franciscano, el en todo portentoso Raimundo Lulio, trabajó en simplificar el sistema de solfeo de Guido Aretilino, usado ya en España. Aun en nuestra música más profana de la Edad Media se nota la influencia de la música religiosa. En la edad moderna, el nombre de Vitoria releva de citar otros mil que pusieron muy alto el prestigio de los compositores españoles.

A pesar de los esfuerzos nobilísimos de preclaros varones, no se libró en el nuestro la música eclesiástica de la decadencia que la postraba en los demás países de Europa. Unánimes eran los deseos de los obispos españoles porque se corrigiesen los defectos introducidos en la música litúrgica, devolviéndole la devoción y gravedad antigua, y procurando que el canto en la Iglesia correspondiese á lo sagrado del lugar. Aunque el último de todos, también nosotros trabajamos algo en este sentido, y en nuestro Sínodo diocesano de Lugo, decíamos entre otras cosas: «Cantus, ait divus Bernardus, in Ecclesia vestes hominum laetificant, fastidiosos oblectat, pigres sollicitat, peccatores ad lamenta invitat; nam quantumvis dura sint corda secularium hominum, statim ac dulcedinem psalmodiarum audierint, ad amorem pietatis convertuntur. Ad hos autem effectus producendos non cursim ac festinanter, sed tractim; non truncate, sed integre, distincte, devote, reverenter, cum decenti pausa cantus fiant: non utantur cantores inordinata vociferatione, naturam ad cantandum velut urgentes; cantum gregorianum noscendum curent ut ex pluribus unicus concentus harmonicus fiat, quo Deum laudemus in terra, Angelorum instar ac beatorum in coelis.»

El Sumo Pontífice que felizmente rige los destinos de la Iglesia, dando nueva prueba de su solicitud y vigilancia, ha publicado sobre esta importante materia un notabilísimo y encomiado *Motu proprio* que publicamos á continuación y cuyas ideas desarrolló en carta al Cardenal Vicario. Después de hablar la Santa Sede, no cabe discusión ni duda: solo resta el estudiar sus decisiones y ponerlas fielmente en práctica cuanto antes sea posible. Así lo esperamos de todos aquellos á quienes tal obligación particularmente ataña.

Cumpliendo exactamente, sin pretexto ni excusa, la voluntad de nuestro Santísimo Padre, manifestada de modo terminante, á la vez que con admirable suavidad y prudencia, se haría de la música un instrumento importantísimo de santificación, y con la uniformidad, sencillez y suavidad del canto, florecería la antigua hermosísima práctica de que el pueblo, penetrado del espíritu de la Iglesia, comprendiese bien el sentido de las solemnidades litúrgicas y tomara en ellas la parte que en tiempos de piedad más sólida é ilustrada. Sabido es que, en efecto, según escribió al emperador Trajano el proconsul de Bitinia Plinio el joven, los fieles se reunían en días señalados antes de amanecer para entonar himnos todos á una. San Ignacio Martir, en su carta á los de Efeso, menciona esta costumbre. El apostol Santiago aconseja á los cristianos que canten la salmodia; y San Pablo, en sus cartas á los Efesios, á los Corintios y á los Colosenses, les exhorta igualmente á cantar los salmos.

De los admirables efectos que la música religiosa, fiel servidora de las aspiraciones de la Iglesia, producía en los ánimos de los fieles, dan testimonio muchos escritores. El autor de las 146 *questiones* á los *ortodoxos*, insertas en las obras de San Justino Martir, aseguraba que la melodía con que eran cantados los salmos conducía el alma á las virtudes y á la piedad. San Isidoro notaba que por medio de las suaves cantilenas de que la Iglesia se valía, movíanse más fácilmente los ánimos á compunción. El autor de la obra de *coel. sti. hierarchia*, atribuida á San Dionisio Areopagita, dice que «los efectos de la modulación de los salmos son tales, que unen los afectos de todos los fieles como en una concorde danza en amor de Dios y del prójimo y los dispone para recibir los Santos Sacramentos.»

Juan Diácono, en la vida de San Gregorio Magno, escribe que este, «á fin de excitar con la musical dulzura la unión de los fieles... recopiló el centon llamado Antifonario y estableció la escuela para su enseñanza; y Anastasio Bibliotecario refiere cuántas ilustres personas recibieron su educación artística en la Escuela gregoriana, cuyas excelencias nadie pone en duda, recordada calurosamente en el siglo anterior

por algunos Concilios Provinciales, como el de Colonia en 1860, y por el Sumo Pontífice León XIII en 10 de Abril de 1883; quiere nuestro Santísimo Padre Pío X, según también acaba de declarar la Sagrada Congregación de Ritos, que se reemplacen cuanto antes sea posible las formas más recientes del canto litúrgico. Seguros estamos de que esta reforma, tan anhelada por todos los prelados y por todos los artistas de inspiración musical cristiana, prescrita y bendecida por el Vicario de Jesucristo, producirá los más óptimos frutos, contribuyendo poderosamente á sostener la fe, á alimentar la piedad y aumentar la devoción; por todo lo que vivamente deseamos verla cuanto antes llevada á la práctica.

Calahorra 19 de Enero de 1904.—† El arzobispo.»

Teatro

Como se ha anunciado, mañana tendrá lugar la inauguración de la temporada de Carnavales, con la gran compañía que bajo la dirección del reputado actor señor Hompanera ha formado el distinguido empresario señor marqués de Premio-Real, en la presente temporada empresa también de este coliseo.

La prensa madrileña, especialmente el *Heraldo*, *Diario Universal* y *El País*, dedica cariñosa despedida á los artistas que la forman y que todos han pertenecido á las compañías que han actuado en los principales teatros de la corte.

El señor González Hompanera ha sido primer actor y director en los teatros de Martín y Novedades, y en este último especialmente, con brillante campaña.

El señor Reig ha figurado como primer actor en la compañía de María Tubau en el teatro de la Princesa.

La señorita Mesa figuró en la pasada temporada como primera actriz en el teatro de Lara y en este año en el de Eslava.

La señora Palma actuó de primera actriz y dama joven en el teatro de la Princesa, de Madrid, con la compañía de la Tubau, y en el Principal, de Barcelona.

Fernando Viñas, ya conocido y aplaudido de nuestro público, por la brillante campaña que hizo en la primera temporada que tuvo el coliseo el señor Selalinde, figuraba actualmente como director artístico del teatro Eslava.

Luis Agudín, valioso elemento con que se ha reforzado la compañía, ha sido cedido por la empresa María Guerrero, pues actualmente, hasta ayer, ha trabajado en el teatro Español, habiendo estrenado uno de los principales papeles en la aplaudida obra de los hermanos Quintero *La zagala*.

La señora Delaga ya es conocida del público, por haber actuado con la compañía de Sánchez de León, y la señora Guizarro ha actuado últimamente como característica en el teatro de Novedades.

El resto de la compañía está formado de artistas aplaudidos en los principales teatros, y con tan buen conjunto es de esperar una brillante temporada.

El propósito de la empresa es hacer un repertorio completamente de novedad en los géneros dramático y cómico, y el «debut» se hará con la preciosa obra del notable autor Sardou, *Fedora*, que es la elegida por su elegante «atrezzo» y superioridad literaria, por todas las compañías de primer orden, y en la que están encargados de los principales personajes la señora Mesa y el señor Hompanera.

A ella seguirá para el «debut» de la señora Palma y el señor Reig, el estreno de *La fierecilla domada*, del inmortal Shakspeare, y más adelante *Caridad*, de Miguel Echegaray; *La desequilibrada*, de Echegaray (don José); *La zagala*, *Pepita Reyes* y cuantos estrenos han tenido lugar en la corte.

El empresario del teatro de la Comedia, D. Tirso Escudero, ha cedido á la empresa del marqués de Premio-Real la preciosísima decoración del señor Muriel, que representa una campaña en Sevilla, para el estreno de *Pepita Reyes*.

Como en anteriores años, dentro de temporada, y en lunes de Carnaval tendrá lugar el concurso de trajes de niños, que tanto llama la atención todos los años, y del cual ya daremos oportunamente detalles.

San Lesmes Abad.

Lista de las cantidades recaudadas para ofrecer una comida á los pobres del barrio.

Table with 2 columns: Name and Amount (PTAS. CS.). Includes Suma anterior (866 55) and list of donors like Señorita María Luena (5), Niña Lolita Biay y Velasco (5), etc.

Table with 2 columns: Name and Amount (PTAS. CS.). Includes Una feligresa (3), Casa de D. Enrique García, D. Tomás Lopez Nogueira (10), etc.

(Continúa abierta la suscripción).

NOTICIAS

Se ha reunido la comisión de actas del Congreso, nombrando presidente al señor Aparicio.

Ha llegado á Vitoria el excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de esta diócesis, con objeto de presidir los funerales que se celebren por el eterno descanso del alma del obispo de Alava, señor Fernández de Piérola.

Según nuestros informes, no obstante haber anunciado la prensa de Madrid que desde el día 1.º de Febrero se pondría en vigor el nuevo servicio de trenes en la línea del Norte, es probable se aplaze hasta el 15 del mismo mes, pues por lo visto se han presentado dificultades á última hora, fácilmente comprensibles si se tiene en cuenta la importancia de tal reforma.

Con ésta ganará mucho la estación de Burgos.

Con motivo del santo del Rey se ha con cedido encomienda de la Orden de Carlos III á D. Fernando Torres Almunia, exgobernador de esta provincia.

Dicen de Santo Domingo de la Calzada que muy en breve ocupará el sitio de Carras quedo, perteneciente al pueblo de Grañón, una comunidad de frailes capuchinos procedentes de Francia.

A este fin, la semana pasada estuvieron en dicha localidad el superior de la casa de Burgos y el rector de San Pedro de Cardeña.

Ha fallecido en esta población el señor D. Melquiades Arribas Urraca, á cuya familia acompañamos en el sentimiento.

Lista de las limosnas recibidas por la comunidad de San Bernardo, con destino á la reposición del pavimento de su iglesia.

Table with 2 columns: Name and Amount (PTAS. CS.). Includes Suma anterior (1521 50) and list of donors like D.ª María Moral Saenz (10), D.ª Amalia Moral Saenz (10), etc.

(Continúa abierta la suscripción).

Tienda-Asilo.—En el día de hoy ha suministrado este benéfico establecimiento 306 raciones.

Con motivo de la festividad de San Julián, ha recorrido hoy, á mediodía, una banda de música, las principales calles de la población.

La función religiosa que, como decimos en la sección correspondiente, se celebrará mañana en honor del glorioso santo burgalés en la iglesia de San Lesmes, promete ser solemnisima.

Asistirá á ella el Ayuntamiento en pleno, y presidirá el señor gobernador D. Juan Menéndez Pidal.

El pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas, quedará abierto en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 1.º de Febrero.—Tropa remuneratorias. Día 3.—Jefes y oficiales. Día 4.—Jubilados y montepío civil. Día 5.—Montepío militar. Días 6 y 8.—Todas las nóminas y ciones.

En el gobierno civil se ha celebrado la subasta para contratar el servicio de distribución del correo desde esta capital, bañas de Virtus, adjudicándose por término á D. José Ruiz Huidobro, en cantidad de 7.999 pesetas.

En Pampliega ha sido detenida guardia civil Antonia Ramos Calvo, sospechase esté complicada en un robo de 250 pesetas, cometido en el establecimiento de carnes que en dicha villa posee el lazo Diez Santos.

Los niños del Patronato de San Julián honrar á San Julián, antiguo patrono de la capilla del Colegio, cuya imagen se conserva en el altar mayor, tendrán mañana nueve y media misa solemne, y por la tarde rosario cantado, y paseo escolar si el tiempo lo permite.

La fachada del edificio estará adornada con colgaduras y la bandera nacional.

Llamamos la atención de la comisión de Pases acerca del mal estado del pabellón de Cubos, mucho más en esta temporada de invierno que es el paseo favorito del pueblo.

Desde el próximo domingo comenzará publicarse en esta población un semanario con el título de *Heraldo de la provincia*, bajo la dirección de D. Pedro Martínez.

Recordamos á los maestros cuyos sueldos eleva á 500 pesetas, que deben remitir al secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública copia íntegra del título administrativo, autorizada por el alcalde de los respectivos distritos.

Para mañana ha señalado el delegado de Hacienda el pago de libros expedidos á favor de los habilitados en el cuerpo jurídico militar, intendente de reserva de caballería y en la administración militar.

Inmenso surtido en gabanes de vellón de caballero, con tapa de terciopelo, de 35 pesetas uno, en la sustracción de nez y López, Cid, 4.

Diario de avis

CULTOS

Salesas.—En esta capilla se celebrarán cultos en honor de su fundador San Francisco de Sales.

El día 28 á las cuatro y media de la tarde se cantarán solemnes vísperas.

El 29 á las siete y media de la tarde será la misa de comunión general de las Guardias de Honor. A las diez y media de la tarde quedando manifiesto S. D. I. J.

Por la tarde á las cuatro y media de la tarde se dará á conocer la reliquia del Santo de San Lesmes.—Continúa el Jubileo de los Cuarenta Horas, predicando D. Pedro Eneadagüla Garibay.

—Congregación burguesa de San Julián.—La fiesta de su titular, preclaro hijo de esta ciudad de Burgos, se celebrará el día 28 de Julio.

A las ocho de la mañana tendrá lugar la comunión general para los congregados para cuantos devotos de San Julián se acercaren, en tan señalado día, á la mesa.

A las diez y media se cantará solemne la misa, en la cual ejecutará el correspondiente al coro el laureado burgalés con escogida orquesta, y presidirá el Dr. D. Prudencio Melo y Alcañal, nigo lectoral de la S. I. M.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos presentante genuino de la ciudad, por el Sr. Santo, asistirá en pleno á la misa.

Santa Agueda.—Novena en honor de Santa á las cinco y media de la tarde.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por el rectorado de Valladolid ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de la calle de San Julián, doña Evencia Madrigal Diez.

—De la provincia de Zamora se han nombrado los siguientes comarcalistas: Tuda, D. José Martín Gallego; Rueda, D. Ángel Fernández Delgado; de Castro, D. Francisco Aparicio Martín; de Burgos, D. Francisco Aparicio Martín.

Regentan las escuelas de Villacastell, Trashedo y Zumel, en esta provincia, los señores D. Juan de Haro y D. Juan de Haro.

—Para la escuela de Ruda de Haro (ca) ha sido nombrado D. Heliodoro García, de Sotovelanos, en esta provincia.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 12 bueyes, 4 carneros, 2 cerdos, 2 ovejas y 14 cerdos.

—Mañana se venderá en el banco de la carne de vaca á los precios siguientes: de 1.ª á 1.90 pesetas kilo, de 2.ª á 1.00.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel Paris.—D. Julián Gómez, de Madrid; D. F. Horn, de Bilbao; D. Jaime Faura, de Barcelona.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 28: Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de Valmaseda entre D. Juan Martínez con la compañía aseguradora «Caja de previsión».

—Pleito procedente del juzgado de Bilbao de D. Toribio Vidana, sobre apelación de un auto; ponente, señor Polanco; defensor, Lic. Ansoategui.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Miguel Andrés, sobre hurto; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Cecilia Barba illo; procurador, Pérez de León; secretaria de sala, del Licenciado Jalón y Gallo.

—Juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Ruperto Benito, sobre hurto; ponente, señor Serrano; defensor, Lic. Ansoategui; procurador, Ruiz Manzanedo; secretaria del Lic. Jalón y Gallo.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Rosario Sola Navarro, de 77 años, San Juan, 14; Ramona Escalante Lucio, de 56, Casa provincial; Melquiades Arribas Urraca, de 47, Fernán-González, 46; Ramón García Santa Cruz, de 80, Hospital de la Concepción.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 695'2, a las tres de la tarde, 694'3.

Mercados

Pampliega 23.—Entraron 650 fanegas y se vendió trigo alaga a 47 reales fanega, mocho de 45 a 45 1/2, rojo de 44 a 44 1/2, centeno a 32, cebada a 27, avena de 18 a 19, yeros de 33 a 39, titos de 33 a 34, lentejas de 37 a 38, eparceta a 40.

Patatas a 5 reales arroba. Ganado de cerda de 59 a 60 reales arroba buena chasa.

El mercado sostenido. El tiempo propio de la estación.

Covarrubias 25.—Entraron 320 fanegas y se vendió trigo mocho a 43 reales fanega, rojo a 42, centeno a 32, cebada a 31, avena a 21, yeros a 38.

Patatas a 110 pesetas arroba. Vino tinto y claro a 16 reales cántara.

Se ha terminado ya el rastrero: la carne de vaca vale a 1'30 pesetas kilo, y de cerdo a 1'40; los cerdos gordos a 55 reales arroba en vivo.

El mercado concurrido, actividad en los compradores. El tiempo frío y de hielo. Los campos atravesados.

Pradoluengo 25.—Entraron 200 fanegas y se vendió trigo mocho a 47 y 48 reales fanega, rojo a 46 y 47, centeno a 32, cebada a 28 y 29, avena a 21, yeros a 42, alhojba a 40, garbanzos a 100, lentejas a 56, alubias a 90.

Harina de primera a 19 reales arroba, de segunda a 18, de tercera a 17.

Salvados de primera a 10 reales arroba, de segunda a 9, de tercera a 8.

Patatas a 5 reales arroba. Vino tinto a 29 reales cántara, claro a 28, blanco a 30, vinagre a 18.

Aceite a 50 reales arroba. Cría de cerda a 90 reales ejemplar.

El mercado en alza. El tiempo de fuertes heladas que están perjudicando los campos.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

LUTO DE CORTE Madrid 27.—(10 h.)

La «Gaceta» de hoy publica una orden disponiendo se vista luto de corte por espacio de diez días, mitad riguroso y mitad de alivio, por el fallecimiento del Sr. Leopoldo Federico Anhalt.

MAURA Y LA PRENSA Madrid 27.—(10 h. 30 m.)

Los periódicos censuran que el señor Maura hablara ayer en el Congreso del acobardo de la prensa.

El único defecto de ésta—dice—es de encubrir a quienes no lo merecen.

FOR LOS NIÑOS Madrid 27.—(10 h. 45 m.)

La Sociedad de Higiene ha acordado

consignar su complacencia por la presentación al Senado de la ley de protección a la infancia.

El proyecto está inspirado en las discusiones habidas en dicha Sociedad y en la ponencia del Dr. Tolosa Latour.

FIRMA DE GUERRA

Madrid 27.—(14 h.) S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo el pase a la reserva de los generales de brigada D. Julian Batanero y D. Leopoldo Ruiz Dalmasso.

Nombrando al general de brigada don Buenaventura Cano, comandante militar de San Roque.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada don Antonio del Rosal y D. José Redondo.

Idem id. del Mérito Militar a los generales de brigada D. Juan Mellado y D. Eduardo Brix.

INFORMACIÓN OFICIAL

Madrid 27.—(14 h. 30 m.) El Rey, completamente restablecido, ha reanudado su vida normal.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros, después de la sesión del Congreso.

El señor Maura ha dicho que una conferencia celebrada en Alicante por los patronos y obreros de mar, ha sido de resultado negativo.

Contribuye a que perdure la huelga el hecho de que gran número de pequeños navieros que perdían en su negocio no están interesados en reanudar los trabajos.

EL SUCESO DE PRICE

Madrid 27.—(15 h.) El estado de la joven artista miss Miña es desesperado.

El Dr. Cospedal le ha practicado hoy la trepanación, a cuyo acto ha asistido el Príncipe de Baviera.

El enfermo operado anteayer por éste ha fallecido.

CONGRESO

Madrid 27.—(16 h.) La Cámara está animadísima.

Al empezar la sesión, usa de la palabra el general Linares, prometiendo traer al Congreso todos los documentos pedidos por el señor Nocedal, a excepción de los relacionados con la rendición de Santiago de Cuba, por razones fáciles de comprender.

BOLEA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 100 interior, deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

SIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS, Isla, 5, Burgos,

Casa fundada en el año 1855

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Anuncio

Se vende cisco vegetal a 50 céntimos arroba en Santa Agueda, núm. 23, en casa de Remigio Saiz.

Casa en venta

Se vende una casa sita en el casco de esta población y en calle céntrica, libre de toda carga, que produce anualmente una renta líquida de 2.132 pesetas 50 céntimos, después de deducida la contribución.

Las personas que deseen interesarse en su compra y hacer alguna proposición pueden dirigirse a D. Mariano de la Morena, agente de negocios, calle de San Juan, número 56, 2.º, el que facilitará cuantos informes y detalles sean necesarios.

LA BRETAÑA

GRAN SURTIDO EN FERRISTERIA, CUCHILLERIA Camas, estufas, legiadoras

MÁXIMO ZAYAS,

Mercado, 1 y 2, junto a la Lotería y Tinte

Oculista

A. SANTA OLALLA Consulta de once a una, gratis a los pobres. Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

Sabañones

Con el «Bálsamo Iodado» se curan en 24 horas. Precio del frasco 1'50 pesetas. Se remite por correo certificado por 2 pesetas. Vente, D. José Mira: Droguería, Burgos.

Salvadora Salado

MODISTA Calle de Laim-Calvo, 63, entresuelo, derecha Se hace toda clase de abrigos y vestidos de señora.

Al público

Para los pies, camas, cunas y despachos, tengo un gran surtido en pieles blancas de lana curtidas, en todos los tamaños y precios. COMERCIO DE CURTIDOS DE A. ALONSO CID, 14

Traspaso

Por no poder atenderlo su dueño se hace del acreditado establecimiento de carnes de Emilio del Río, plaza del D. que de la Victoria, núms. 3 y 4. Para tratar con su dueño, en el mismo.

Arriendo

Se hace de una tienda con su correspondiente estantería y mostrador, sita en la plaza de Prim, número 17. Informarán plaza de Vega, núm. 9, posada.

Se necesita en el taller de coches de Cipriano Lalanne, calle del General Sanz Pastor, un carretero y un ajustador que sepan cumplir con su obligación; de lo contrario es inútil presentarse.

Caballo semental

Se vende uno para una parada. Informes Florencio de Lope, calle de la Puebla, número 2.

Chocolates

elaborados a brazo por Pablo Pérez Gortón, de los legítimos cacaos y los mejores azúcares de caña, se venden en la tienda de vinos y aguardientes sita en la calle de Carnicerías, 7, frente al Hondillo.

En el mismo establecimiento se hacen tareas de encargo y se sirve a domicilio. NO CONFUNDIRSE: Carnicerías, 7, tienda de vinos y comidas

Faetón

Se vende casi nuevo para uno ó dos caballos. Informarán, plaza de Prim, 17, 2º

Arriendo

A voluntad de su dueño se arrienda una casa y huerta, sita en el pueblo de Saldaña de Burgos, distante ocho kilómetros y medio de esta capital, en la carretera de Madrid a Francia. Para tratar con su dueño Federico Jiménez, en las ventas de dicho pueblo, durante el plazo de ocho días.

Imprenta del DIARIO

Gran relojería y bisutería de Benigno Ruiz

Esta antigua y acreditada casa tiene un buen surtido en toda clase de relojes, desde lo más barato a lo más fino, en las especiales marcas Waltham, Omega, Longines, Paul Hemmeter, Roskopf patent, etc.

Relojes a 16 pesetas, extrafuertes y seguros, con todos sus centros en piedra, mejores que todo lo conocido hasta el día.

Preciosos modelos en platería y artículos especiales para regalo. Lentes y gafas de legítimo cristal de roca. Verdaderas composturas en relojes a precios muy económicos.

Espolón, 17, Burgos.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS PARA EL COMERCIO, BANCA FERROCARRILES, ETCÉTERA MODELOS ESPECIALES

Talleres de encuadernación y dorados, carpetas para valores, letras, carpentas, construcción de tapas para toda clase de obras de lujo; trabajo garantizado y precios económicos.

RUFINO S. GONZALO HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6, ESQUINA A LA LLANA BURGOS

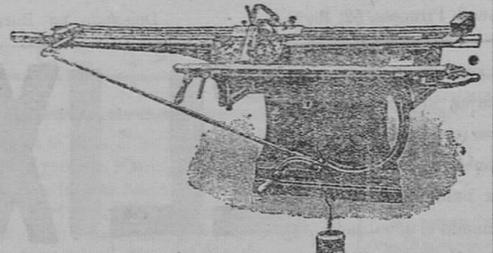
Piano

Se vende barato uno, de mesa. Informes, Inocencio Martín, Lerma.

Leche de burra

Quien la necesite, en esta administración se le informará.

Nuevas máquinas tricotasas



MÁQUINA PARA HACER MEDIAS, CALCETINES Y TODA CLASE DE GÉNERO DE PUNTO.—VENTA A PLAZOS

sobrar el pan. Aparatos de bodega. Bombas de todas clases. Turbinas, etc., etc. Para pedidos y demás dirigirse a LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Burgos.

Composturas de relojes de acero, plata y níquel a 2 pesetas

No se cobra más en ningún caso.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES «OCEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y se distinguen por esta marca.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo á 25 céntimos

CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA 350.000 pesetas de garantía en fincas

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. E. Alonso Valcárcel, Plaza de Vega, número 27, Burgos.

A LOS QUINTOS DE 1904

Gran Centro de Redenciones de Servicio militar, establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixaren y Claverol, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista

Seguro á prima fija ó única AL CONTADO 800 PESETAS | A PLAZOS 840 PESETAS

Por estas cantidades son redimidos á metálico los mozos que se aseguren en este Centro, si les corresponde la suerte de soldados.

Más de 14.000 son los mozos que se han redimido por esta Casa desde su fundación, y esto demuestra la confianza que el público tiene en ella depositada, no sucediendo lo propio con otras que trabajan análogas operaciones, á causa del mal cumplimiento de sus contratos.

ADVERTENCIA.—No contratar con nadie, sin antes estar convencidos de la absoluta garantía de la empresa aseguradora, para que vuestros contratos puedan ser cumplidos siempre, y desconfiad por completo de esas Asociaciones Mutuas de Padres de Familia, cuyos directores, sin riesgo alguno, puesto que es exclusivamente vuestro, solo van en busca de una comisión de 50 pesetas, que os cobran anticipadamente.

Esta es la Casa que más redenciones lleva practicadas en toda España, y tiene constituido en esta capital un depósito de garantía en metálico, á responder de las operaciones que se contraten, para la mayor confianza de los padres de familia.

Para la suscripción y demás detalles, dirigirse á D. Juan L. Manrique, agente de negocios, Plaza Mayor, 57 Burgos.

Sociedad anónima «Casa Dotesio», EDITORIAL DE MÚSICA

Surtido completísimo de música y de todos los artículos de esta Sociedad en la RELOJERÍA DE DANIEL P. CECILIA

Espolón, 2 y 4.—BURGOS.

A 16 pts. y á prueba relojes «Cecilia»

No hay mejor reloj, más fuerte, más seguro, de más golpe, más duración, más barato y mejor afinado que el reloj «Cecilia».

Todos los relojes que vende esta casa, lo mismo de pared que de bolsillo, sobremesa y despertadores, si no andan bien, se cambian por otros, se arreglan gratis ó se devuelve el dinero.

En composturas se emplea siempre la mejor herramienta y forniture. Esta casa tiene los mejores tornos y máquinas para el arreglo de relojes que quedan como nuevos, por estropeados, que estén.

Espolón, 2 y 4 (junto al Arco de Santa María)

A LOS QUINTOS PARA 1904

Asociación mutua de redenciones á metálico á prima fija

CALLES MAYOR, 34 Y BORDADORES, 2, MADRID

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar, durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta Asociación, la que les entregará 1.500 pesetas, ó los redimirá á metálico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas UNA SOLA VEZ y á nombre del contratante, en el Banco de España ó comercio de garantía.

Esta Asociación no recibe el dinero, importe de los contratos, (como hacen algunas empresas), ni retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos, (como lo efectúan otras), mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

Representante: en esta provincia.—BURGOS, D. Enrique Zamorano Terrida, agente de negocios, Laim Calvo, núm. 35, 2.º.—Aranda de Duero, D. Andrés de la Hoz, procurador.—Belorado, D. Terencio Juárez, procurador.—Briviesca, D. Manuel Quintana, procurador.—Miranda de Ebro, D. Pedro Ufano, procurador.—Roa, D. Fermín de Mateos, procurador.—Salas de los Infantes, D. Leonardo Moliner, comerciante.—Sasamón, D. Eleuterio López Rilova, agente de Seguros.—Villadiego, D. Pascual Córdoba, comerciante.—Villarcayo, D. Aniceto Cárcamo, procurador.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía anónima de seguros á prima fija

Contra los ACIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

Capital Social 300.000 pesetas, elevables á 1.000.000.

Primas en cartera 85.627 pesetas.

Dirección general: Princesa, 52, Barcelona.

Delegado en Burgos y la provincia: D. Antolin Sigler Echevarría, calle de Santa Agueda, núm. 40.

Se solicitan agentes en los partidos

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (peza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Burgos en las acreditadas farmacias de los Sres. D. Fabian Barriocanal y D. F. Llera de la y praes.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resulta tan rápidos y eficaces que el enfermo recobra el apetito y las fuerzas casi siempre en las primeras tomas. Depósito, Farmacia Diputación 273, Barcelona. y en todas las buenas Farmacias de España y América.

!!!GRAN ÉXITO!!!

LA YOST NÚM. 10

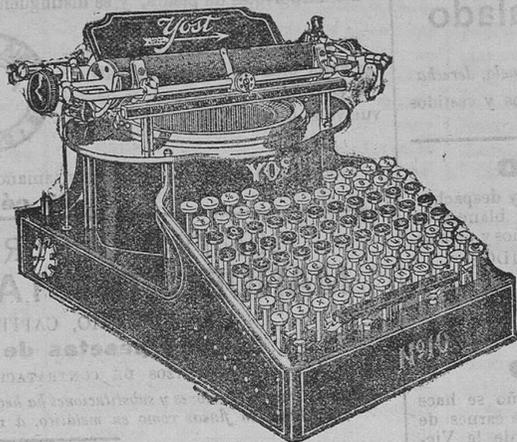
NUEVO MODELO REFORMADO

Supera á todas las máquinas de escribir

SUCURSALES

EN

ESPAÑA



DIRECCIÓN GENERAL

PARA ESPAÑA

Espoz y Mina, 17

MADRID

SE HACEN COPIAS

Y TRADUCCIONES

A PRECIOS

BARATÍSIMOS

Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 2.
Bilbao: Ledesma, 4.
Sevilla: Siervas, 93.
Zaragoza: Don Jaime I, 37.
Valencia, Coruña, etcétera, etcétera.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase colocado á la cabeza de los demás de su índole.

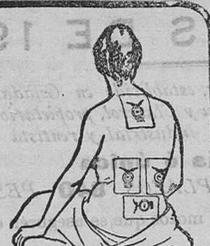
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan gozar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo las siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pías; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día y en las horas que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios cuando el interesado se pida.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal, para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Para dolores en la región de los riñones ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. los emplastros de ALLCOCK son superiores á todos.



Para Reumatismo ó dolor de Espalda, caderas, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento, y Pies doloridos, etc., el emplastro deberá colocarse del modo y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. UELACH & CA., Barcelona.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicerio-fosfato de cal con CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 250 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Drog. Gral.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1869

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 33.—Madrid.

Oficina, para las Provincias Vascongadas, Logroño y Burgos Somberrera 10.—BILBAO.

Inspector, principal para el Norte y Noroeste D. Ramon Bertrán.

Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º

PÍLDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN y COMAR — PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1888. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Sainz Valpuesta.

Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y de interés general; noticias de la capital y provincia; un extracto de la Gaceta, Boletín Oficial y Boletín Eclesiástico; revistas de mercados, observaciones meteorológicas, crónica religiosa, secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la cotización oficial de la Bolsa, listados agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: mes una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar, año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado. PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª, 10. Reclamamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 á 5 pesetas. Esquelas fúnebres: de adelantado. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.